



ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO
VALLARTA 2010-2012

Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; las fracciones I y XXIV del artículo 10 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 08 de Agosto del presente año, se dieron cita en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Lic. Salvador González Resendiz, Presidente Municipal y Presidente de este Consejo; Ing. Oscar Monteón Espinosa, Director de Planeación Urbana y Secretario Técnico de este Consejo; C. Jose Fernando Flores Sosa, Múncipe Colegiado de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana; Ing. Daniel Enrique Robles Espinoza, Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; Arq. Joel Torres González, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; Biol. Jaime Alberto Torres Guerrero, Representante del Consejo de Ecología Municipal; Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; Lic. Andrés Casillas Rodríguez, Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; Lic. Edith Araceli Perez Alvarez, Representante de la Procuraduría Agraria; Arq. José Díaz Escalera, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; Lic. Julio César Santana Hernández, Regidor del Partido Acción Nacional; Lic. Carlos Efraín Yerena, Regidor del Partido Revolucionario Institucional; con la finalidad de llevar a cabo la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Turnar a la Comisión de Planes y Programas los siguientes temas:
 - a. Proyecto Definitivo de Urbanización de la parcela 494 Z1 P4/4 ejido de Ixtapa
 - b. Proyecto Definitivo de Urbanización de la parcela P/J/233 P4/5 ejido de las Juntas.
 - c. Proyecto Definitivo de Urbanización de la parcela 50 Z1 P1/1 y 65 Z1 P1/1 ejido el Coapinole.
6. Asuntos Generales
 - a. Que el Punto de Asuntos Generales de la orden del día regrese al formato anterior.
 - b. Proyecto Arquitectónico de la UMA. (FACHADAS, PERITO, ETC.)
 - c. Funcionalidad de Semáforos de la Zona Centro de esta ciudad.
 - d. Solicitar los informes que ha emitido la supervisión externa de la Obra de la Demolición y Ampliación del Malecón, para su análisis y en su caso efectuar las recomendaciones pertinentes.
 - e. Desincorporación de terrenos, análisis del valor comercial y sugerir que en adelante se tome opinión del Consejo cuando se pretenda realizar la venta, para que éste aconseje el valor comercial de dichos terrenos.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: El cual da inicio con la lista de asistencia y al no reunirse el quórum necesario para desahogar la sesión se propone que se realice una sesión extraordinaria a lo cual surgen los siguientes comentarios:

Lic. Carlos Efraín Yerena: Monteón, pásame la lista a ver quienes faltan, Director, este es un proceso consultivo, por el respeto al tiempo de ustedes, el Presidente obviamente se suma aquí, tiene un voto, el regidor Fernando Flores Soto también se puede sumar, para avanzar con los puntos y no citar a reunión extraordinaria y agregamos a Andrés Casillas para que haya quórum.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: ¿De los que están aquí quien puede venir el viernes?

M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina: El viernes yo no puedo, ni en la mañana porque ya empezaron mis clases.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Para no estar sufriendo por sus tiempos, recabamos las firmas de ellos, que no están y le damos validez a lo que aquí se diga para ya avanzar, ¿Son cuatro firmas las que te faltan no? El Presidente, Díaz Escalera, Fernando y Andrés, ahí están ya los cuatro y si se van integrando los demás para ir avanzando, ya para no perder tiempo y no hacerlos venir otro día.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Yo creo que lo que más vale es que quede asentado en el acta todo lo que se vio, si ya están los puntos, hay informe de Comisiones, vale que la hagamos de una vez hoy.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Sí y que firmen ellos para tener nada más el quórum.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: ¿Te comprometes tú a recabar las firmas?

Lic. Carlos Efraín Yerena: Sí, yo recabo las firmas de ellos dos, lo importante es que el acta quede firmada por el quórum, si no hay quórum no va a pasar el acta.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Pues a ver, nada más que todos estén de acuerdo para que no se vaya a prestar a malas interpretaciones, si todos están de acuerdo así le hacemos, vamos a empezar con cuatro ausentes, el Presidente es uno, el Regidor se compromete con esos dos ¿Y cuál sería el otro?

Lic. Carlos Efraín Yerena: Fernando Flores Sosa, Chava, Díaz Escalera y Andrés, si viene Gustavo ya es una firma de más.

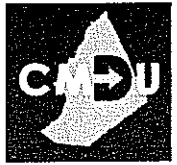
Ing. Oscar Monteón Espinosa: ¿Entonces están de acuerdo todos o no?

Se aprueba que se lleve a cabo la reunión y se continúa con el punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día; a lo cual se le dio lectura punto por punto y quedó aprobada por mayoría de votos.

Se pasó al punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior y al no haber comentarios se entrega el acta para su firma.

Se pasó al punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo; Se muestra en pantalla la siguiente tabla que indica las reuniones de las Comisiones realizadas en el mes:

Comisión	Fecha de la reunión	Tema
Legislación y Trámites	04 de agosto de 2011	Revisión del Estudio Justificativo del predio ubicado en la Calle Pulpito #180



Se le cede la palabra al Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo (Comisión de Legislación y Trámites): Le estoy presentando al Ing. Oscar Monteón el informe de la Comisión de Legislación y Trámites y dice:

Atendiendo el asunto que me fue turnado con fecha 5 de julio del presente, mediante oficio CMDUPV /256/2011, referente al estudio justificativo del inmueble que se ubica en la calle Púlpito No. 180, colonia Emiliano Zapata de ésta ciudad, el cual sirvió de base para la autarización de la licencia de construcción emitida por la Dirección de Planeación Urbana Municipal para un edificio de 10 niveles, quiera mediante el presente hacer entrega de la minuta de trabajo de la reunión que sostuvimos el pasado día jueves 4 de agosto del presente, en la sala de juntas de Obras Pública Municipales, así mismo y como resultado de dicha reunión emito el siguiente dictamen, el cual pongo a consideración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco.

1. En ningún momento nos fue proporcionado dictamen de trazos usas y destinos específicos, dictamen definitivo, licencia de construcción y planos arquitectónicas, que nos sirvieran de base para determinar si efectivamente se cumplía con los lineamientos marcados por la Autoridad Municipal y en su caso, en qué fueron fundamentadas las modificaciones que a consecuencia del ESTUDIO JUSTIFICATIVO aprobó la Autoridad Municipal correspondiente.

2. La definición de CONTEXTO INMEDIATO que se utiliza en el R.E.Z. en su artículo 34 es por demás ambigua, lo cual dio la posibilidad de aplicar criterios personales de quien funge como Director de Planeación Urbana en turno, considerando como contexto inmediato al área de estudio a de aplicación de uso del suelo definido en el Plan de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. Se pudo constatar en el momento de la reunión que el plano de usos del suelo que en la actualidad utiliza la Dirección de Planeación Urbana difiere en gran medida con el plano original emanado del Plan de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizada mediante edición del Diario Oficial del Estado de Jalisco de fecha jueves 30 de octubre de 1997; ya que se comprobó que el inmueble en estudio se localiza en el área de uso mixto distrital 30 (MD 30) Y no como al parecer fue dictaminada, ubicándolo dentro del área de uso turístico de densidad baja (TH 2), según se asevera en el estudio justificativo de referencia. Es necesario hacer notar que la dictaminación que verdaderamente le corresponde al inmueble contempla un uso de tipo habitacional de densidad alta (H 4) que representaría un mayor beneficio al promotor, sin embargo en ésta zona en específico y considerando el contexto inmediato que menciona el Artículo 34 del R.E.Z. o la aplicación de criterio del Director de Planeación Urbana, dentro de la zona no se ubica un edificio con las características del proyecto pretendido. Se hace notar que la división del uso de suelo entre Mixto Distrital 30 y Turístico Hotelera de densidad baja, es precisamente la calle de Pilitas y na coma erróneamente se tiene en los planos que sirven de base para la dictaminación en Planeación Urbana, la calle Púlpito.

Por todo lo anteriormente descrito y ejerciendo la función que el propio Consejo nos transfiere; mediante el presente recomendamos a la Dirección de Planeación Urbana, solicitando la intervención del Presidente del Consejo y Presidente Municipal Lic. Salvador González Resendiz, rectifique la dictaminación y licencias emitidas, apeándose estrictamente al contenido técnico del Plan de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, obligando al desarrollador el apego de su estudio al CONTEXTO INMEDIATO, el que consideramos prudente debería ser el de los inmuebles colindantes, sin embargo, al existir una aplicación de criterio del propio Director de Planeación Urbana, por lo menos sea considerado el polígono de aplicación del uso del suelo determinado.

Continúa el Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Ese es el informe que se está dando del estudio justificativo que yo siento que trae un trasfondo muy grave, porque a final de cuentas se sigue trabajando con ese error gravísimo y lo más raro es que no se hayan dado cuenta de que existe esa diferencia, estamos hablando de una calle, de una manzana completa, el límite de uso, siendo mal pensados, yo recorro una cuadra y puedo presentar como muestra todos esos edificios que tengo de este lado, en lo que viene siendo la minuta de la reunión, estoy incluyendo un par de planitos en donde se está ubicando lo que es el predio, está dentro del uso distrital 30 y que permite un habitacional de densidad alta, ahí se ve la diferencia perfectamente, porque debe ser por la calle Pilitas, es el eje, el cambio de usos y acá lo consideraron en la Calle Púlpito indebidamente y las muestras están muy alejadas, digamos cuatro o cinco cuadradas de donde se está pretendiendo desarrollar esto y yo creo que eso es bastante grave, porque ahorita en la actualidad se sigue dictaminando en esos planos erróneos.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Esa información nosotros ya la mandamos al jurídico para que la revise, en cuestión de la confusión de los planos y en cuestión del contexto inmediato yo creo que como Consejo es tiempo, a raíz de esa situación no han habido estudios justificativos o por lo menos no hemos ingresado en Planeación estudios justificativos y yo creo que sería muy acertado que este Consejo defina que es el contexto inmediato, porque los principales promotores de los estudios justificativo son los peritos, ellos son los que nos llevan los estudios; la Dirección de Planeación no dice "Aquí con un estudio", ahorita hemos tenido muchas quejas de los peritos por no aceptar los estudios pero aquí yo creo lo importante es precisamente eso que tu estas comentando, si no está definido y está ambiguo, pues nosotros como Consejo podemos formar un criterio y decir "El contexto inmediato va a ser esto" y de ahí que todos los propietarios y los peritos que vayan por ese recurso tengan bien claro lo que es el contexto inmediato y no sea como tú dices a criterio de la autoridad porque el día de mañana la administración va cambiando de personas y pueden tener criterios diferentes, entonces aquí lo importante es definir nosotros el contexto inmediato, porque los estudios justificativos mientras no tengamos el Plan Parcial los mismos peritos nos lo siguen llevando y les hemos rechazado la petición de las reconsideraciones y en lo que va de este año ya tenemos un montón de estudios que hemos regresado, ni siquiera los revisamos, les decimos que no es procedente y creo que si es importante trabajar en ese tema.

Arq. Joel Torres González: Lo que por criterio se venía manejando por contexto inmediato, inclusive para el cambio de uso de suelo, se estaban manejando las colindancias del predio y aunque tuvieras una calle de por medio, la parte posterior y la parte frontal, has de cuenta, si esta es la manzana, estabas tomando como contexto inmediato tus colindantes, los que te están rodeando y tu parte de enfrente y tu parte de atrás, ese es el contexto inmediato, no te puedes salir de ahí porque una cuadra más ya no es contexto inmediato, podría ser vecino u otra cosa, pero el criterio que se venía tomando antes ese era, no sé si quieren que se siga manejando igual que anteriormente.

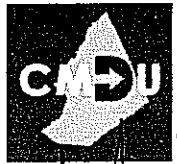
Ing. Oscar Monteón Espinosa: Lo que podemos hacer es que en la reunión de Oscar de Legislación y Trámites, por ahí tiene más asuntos, podemos definir eso y que sea la opinión del Consejo, si el Consejo así lo acepta, por Planeación no hay ningún problema.

M. en Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: Pero si se había acordado ya por Consejo que no se recibiera ningún estudio justificativo, creo que ahí ya estaríamos violentando lo que estamos nosotros, especificando, porque la ley está muy clara, se tiene que hacer el Plan Parcial, el Plan Definitivo si tienes tu uso has tu Plan Definitivo o si ya tienes bien analizado y todo tu instrumento de normatividad, pues aplicarlo como es, porque esto ¿Qué nos está presentando? Con la pena pero con el aborazamiento que se está viendo de los empresarios o de los dueños que quieren mas y mas y mas, empieza a haber un crecimiento de hongos por donde sea y si estamos aquí nosotros y estamos en un Colegio en el interior tenemos que hacérselo saber a los compañeros, que se acabaron los estudios justificativos, porque no son un instrumento normado, un instrumento adecuado para poder hacer un ordenamiento real, sino estamos haciendo anarquía nada más.

Lic. Julio César Santana Hernández: Evidentemente Oscar, si vamos a permitir o la Dirección de Desarrollo Urbano va a permitir que con un estudio justificativo se violen los CUS y los COS, pues ahí nos la vamos a ir llevando de una en una y vamos a dar vuelta y vamos a peinar Vallarta como lo hace el google y en veinte años vamos a tener un Miami de a de veras, o le paras a esto o cada seis meses va a salir un edificio y en veinte años vamos a tener cincuenta edificios que violan los usos de suelo y no nos tocará ver las consecuencias a nosotros, pero no serán consecuencias agradables para las nuevas generaciones Oscar.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Ahorita comentaba Regidor que a raíz de que el Consejo hizo su opinión no se ha aceptado ningún estudio.

Lic. Julio César Santana Hernández: Por ejemplo Oscar, como las torres del Grand Venetian, el de enseguida va a querer "Yo tumbo mi edificio y le subo otros diez pisos" y el de enseguida y luego el otro y van a recorrer el Municipio y si quieren construir en una zona restringida nada más se van a ir pegando, "bueno constrúyete nada mas al lado de este" y así nos la vamos llevando y es no hacernos al occiso de que si se puede con un estudio justificativo, realmente es una violación a la norma, a modo, lo están haciendo como ellos quieren, como los empresarios.



Lic. Carlos Efraín Yerena: Lo que yo escuché del dictamen, es que está violando todo al darse mediante este estudio ¿No? así lo entendí.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Hay varias circunstancias pero lo principal de todo esto es que la dictaminación está mal dada, porque ni siquiera están ubicando dentro del área que le corresponde, que fue un error por un lado porque pudieron haber considerado los coeficientes, los lineamientos que se marcan dentro de un habitacional con densidad alta, que se hubiera acercado mucho más a lo que ellos pretendían hacer, pero, como que escogieron el otro, el turístico, que mediante una sesión de Cabildo, autorizaron el cambio de uso de turístico a uso mixto de densidad baja que es compatible con habitacional de densidad mínima, entonces acá hubieran tenido más densidad, pero como no tenían, no tienen muestras para decir "¿Sabes qué? Yo quiero lo mismo que este que está aquí" entonces le recorrieron una calle y lo metieron dentro del otro, donde si hay edificios altos, ese es el problema a final de cuentas.

Lic. Carlos Efraín Yerena: ¿Pero jurídicamente no tenían que haber dado el permiso?

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Jurídicamente, ya partiendo desde ese dictamen incorrecto, a mi modo de ver, partiendo de ahí se tiene que suspender inmediatamente y en el peor de los casos, si se va a seguir tomando en cuenta el artículo 34 del Reglamento de Zonificación, pues más bien tú y Julio que son abogados pueden decirlo, si es obligado respetar ese artículo y si así es, pues se tendrá que seguir respetando hasta en tanto no se cambie el Reglamento de Zonificación.

Lic. Carlos Efraín Yerena: O se actualice el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: No, el Reglamento de Zonificación, porque el Plan de Desarrollo Urbano hasta que se cambie y el Reglamento de Zonificación pues también y si ya en la nueva propuesta se está derogando ese artículo 34 y no se están permitiendo, bueno, esto de los estudios justificativos fue una forma de dar cabida a ese artículo y a que se permitiera construir "Si este de aquí a un lado está construyendo o tiene un edificio de diez pisos yo también lo puedo hacer y si tiene un coeficiente de utilización mucho más alto que el permitido pues a mí también me los vas a permitir".

Lic. Julio César Santana Hernández: Es que imagínate Oscar si lo hiciéramos análogo al Código Penal, si tu vecino puede cometer un delito, yo también cometo el delito y me justifico, o le paramos o el estudio justificativo es el permiso de violar la ley técnicamente y no debería de existir eso y si esta en el Código, pues mejor ahí muere con el Consejo y ahí muere con todo.

Arq. Joel Torres González: Específicamente el artículo 34 no dice estudios justificativos, no lo dice, ese fue un invento que alguien saco de la manga y utilizó ese artículo 34, pero lo que dice es:

En las áreas de urbanización para la aplicación de las normas de control de la edificación se observarán las siguientes consideraciones:

1. *Las normas de control de la edificación referentes a dimensiones, coeficientes, alturas, estacionamientos y restricciones que se establezcan para la zona en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, serán tomadas en cuenta las características actuales de su área de aplicación y en caso de no existir esto, la autoridad Municipal dictaminará considerando el contexto inmediato.*

Y de ahí sacaron los estudios justificativos, tomando en cuenta el contexto inmediato, mas sin embargo uno dice ¿Cuál es el contexto inmediato?

Lic. Carlos Efraín Yerena: Pero la otra cosa que decía el análisis de la Comisión es que lo que se aprobó rebasa lo que existe en el contexto ¿No?

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: Regidor, te acordarás cuando estaba en la administración Victor Dueñas como Director y el Arq. Jorge Chávez de Jefe de Proyectos, en ese entonces cambió las coordenadas, el sistema de coordenadas, de modo que el sistema de coordenadas que existía en los planos del Plan vigente del 97 y bueno, la misma cartografía se volvió obsoleta, entonces se tomó los planos de Catastro, del vuelo que se actualizó en el 2001 o 2002 y se tomó la

zonificación de los planos del 97, de modo que los planos que usamos ahorita, no son los planos oficiales del 97, son los planos del 2002, así los heredamos.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Pero en esa zona viene bien claramente el límite, que son calles.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: Yo en lo particular no me ha tocado ver un error así de una manzana a otra, no me había tocado la verdad, ahí sí es muy fácil identificarlo está muy claro, el día que estuvimos en la reunión de la Comisión, no hay manera, de hecho cuando la estaba presentando el Ingeniero, creí que el que traía el plano mal era él.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Esta claro que se está rebasando lo jurídico y lo técnico.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: Y como él dice, yéndonos estrictamente al uso de suelo que tiene en el plan del 97 vigente, tenía más posibilidades de que se le autorizara con el plan vigente que con el plan movido, pero, en el plan movido utilizaron como contexto inmediato la clasificación del área, entonces se fueron por las áreas turísticas y los edificios que tienen siete pisos porque era lo que a ellos les justificaba su proyecto, si se hubiera ido al otro lado, no identifico exactamente la zona, pero a lo mejor no hubieran encontrado los edificios de siete pisos que estaban buscando.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Está claro pues, que está fuera técnica y jurídicamente, y el 34 si lo favoreciera fuera, a la altura de los demás, no more, y se rebasó, en términos llanos.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: No viene tampoco específicamente que les tienes que dar exactamente lo mismo, es muy general.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Pero el 34 te da esta libertad, si ya hay actos consumados a los lados puedes decir "Si ya le diste siete, dame siete a mi también pero no me des diez" entonces tenía siete y le diste diez, aparte de que violas técnica y jurídicamente, te sobre excedes, es la resolución que siento que dio la Comisión.

Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo: Lo que pasa es que el proyecto sí son diez niveles, pero también el mismo Reglamento habla que no se deberán considerar los que están en sótano, entonces ¿Que es lo que están haciendo? Del nivel de calle están cortando y están metiendo tres niveles abajo, entonces siete son de ahí hacia arriba y bueno, de las muestras que sacan ellos hay de siete niveles, pero están fuera del área de aplicación.

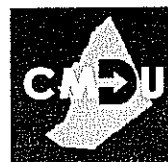
C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: ¿Pero qué predios hacen el contexto? ¿La colonia, la clasificación, los predios colindantes, la manzana? No viene establecido cual es el contexto inmediato.

M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina: También una apreciación, jurídicamente, bueno, eso lo saben más ustedes a lo mejor; pero bueno, yo lo he escuchado por las mismas situaciones cuando se hace algún peritaje jurídico, según tengo entendido lo que manda es el escrito, no los planos, porque puede suceder lo que tú estás diciendo Moni, que ya cambio, pero lo que dice textualmente en el documento eso es lo que vale, y no está por coordenadas la descripción de cada poligonal, dice la descripción por calles, nombres de calles, entonces creo que no hay equivocación, porque si nos vamos a lo jurídico, lo escrito manda a plano, el plano sale en segundo término.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Entonces a raíz de esto, encuentro que el trabajo de la comisión es que hubo anomalías, obviamente el que firma fuiste tú ¿Verdad Director? ¿O quien firmó el Dictamen? ¿Entonces le vamos a dar cran al Director? Porque dices que lo turnaste al jurídico ¿Verdad? ¿Quién hizo el acto administrativo? Tú lo firmaste al final ¿Pero tú no revisaste? ¿Quién te ayudó a revisar?

Ing. Oscar Monteón Espinoza: Todos los dictámenes salen del departamento de Dictaminación.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Entonces cuando dices jurídico, estás hablando del jurídico de Planeación, entonces como marca la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, que se turne al jurídico del Ayuntamiento para que revise los actos, porque ahorita la Comisión hace una proposición



en base a su trabajo que hicieron, entonces que se turne al jurídico del Ayuntamiento, no de la dependencia, para que revise la resolución de la Comisión, obviamente tu también tienes que alegar ahí, en que se basaron para dar esa resolución, para ya pasar al siguiente asunto, ¿Les parece bien? Que sea el jurídico el que revise lo que da la Comisión y que analice jurídica y técnicamente y vea si hay responsabilidades y aplique las responsabilidades a quien las tenga.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Son tres aspectos desde mi muy particular perspectiva, uno es para que sirva el dictamen que emite la Comisión de Legislación y Trámites, uno, ratifica que hay violación en el ámbito de normatividad o el ámbito del contexto, la interpretación del 34, seguirá un procedimiento en cuanto a lo que compete al servidor público, dos y el más importante, yo creo que habrá que hacer una suspensión de obra, una revocación de licencia como acto inmediato para que la violación no continúe, tercero, ¿Podrá esto suspenderse en un momento dado hasta que entre en vigor el Reglamento de Zonificación, que está suspendido en limbo en algún lugar por ahí escondido? Y eso podrá dar muchos más elementos para que se tomen medidas correctivas, la violación está dada, hay que suspender la violación en actus in situs y hay que enmendar la legislación de la cual se adolece para establecer los criterios.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Para no dejar en estado de indefensión a los gobernados, que bien o mal dieron una autorización, primero, el Reglamento de Zonificación es vigente ahorita, estamos revisándolo para ver si se le hacen algunas modificaciones, pero desde que entró en vigor en 2002, algo así, está vigente el Reglamento de Zonificación, el Director a través de su dependencia de Dictaminación pudo cometer actos ilícitos o actos ilegales o actos improcedentes, entonces ahorita este Consejo somos propositivos, no podemos ser nosotros los que pongamos sanciones, hacemos recomendaciones, hay una Comisión que ya hizo un trabajo serio, que es como los elementos para que ahora sí el departamento jurídico lo revise, obviamente tiene el derecho, tiene que ser escuchado y oído en juicio la parte acusada, en este caso, la dependencia representada aquí por el Director, para que alegue porque hizo eso y en qué términos y tendrá que darse una resolución y la resolución puede ir en esos o en mas sentidos, en los que tú estás proponiendo, que se suspenda la obra, que se cese al funcionario, se le ponga una sanción, lo que tenga en base a los elementos que se le den, previo a que haya sido oído un juicio en base a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, entonces en ese aspecto mi propuesta es, turnar esto no al jurídico de la dependencia, sino al jurídico del Ayuntamiento para que revise la resolución que hace la Comisión y sean llamados los funcionarios en base a que, porque si dice que están usando un plan erróneo, puede haber una sanción por usar lo que no debes de usar, usaste mal, interpretaste mal el artículo 34 del Reglamento, entonces que resuelva el jurídico, obviamente se le da el uso de la voz a todas las partes involucradas, ahorita no podemos decir el Consejo, hay que suspender la obra, no, lo va a decir el jurídico y va a ser a través del Juzgado Municipal y el Gobernador puede venir a alegar "Tengo permiso" sí, pero se lo dieron mal ¿O que paso? ¿Entonces estamos de acuerdo? ¿Que se turne?

Los presentes responden que están de acuerdo.

Toma la palabra el **Ing. Antonio Escobedo Pulido (Comisión de Estudios Especiales y Proyectos):** Tuvimos una reunión en la cual acordamos emitir un escrito al C. Salvador Gonzalez Resendiz, Presidente Municipal de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta:

En referencia al oficio CMDUPV/338/2011 del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, firmado por el C. Secretario Técnico y Recibido el día 10 de Julio del 2011 por el Presidente de la Comisión de Estudios Especiales y Proyectos también de este Consejo. Los que suscribimos el presente oficio común queremos expresar a Usted nuestra total inconformidad por tratar de engañarnos al entregarnos una información que no reúne los elementos mínimos necesarios para poderle llamar PROYECTO EJECUTIVO, de una obra tan importante como lo es la Demolición y Ampliación del Malecón de Puerto Vallarta. Ya que solo anexa la siguiente información y esta, no está actualizada:

- I. **Proyecto Arquitectónico:** proyecto que no se está efectuando con esta información, ya que se corrió con lo ejecutado y no corresponde.
- II. **Diseño hidráulico:** las cuencas no tienen el alcance total y la información fusilada viene en hojas del Gobierno del Distrito Federal.

III. **Diseño Estructural de muros y Cajones hidráulicos:** no contempla el diseño de rompeolas como se informo a la ciudadanía y este no se está ejecutando como se indica en los planos.

Con solo esta información no se puede describir con el Título de Proyecto Ejecutivo de la Demolición y Ampliación del Molecón de Puerto Vallarta. Por lo que de la manera más atenta y respetuosa nuevamente le decimos que no es la forma de programar y ejecutar este tipo de obras tan importantes para la comunidad de Puerto Vallarta, ya que carece de los alcances por efectuar en la obra y por lo tanto no se puede precisar un presupuesto con apego a la verdad, así como programar una terminación si no se cuentan con todos los medios para medirlo.

Así también le informamos que todos los que firmamos este documento seguimos preocupados por la mencionada obra, con la cual se está perdiendo mucho de la identidad del Pueblito Típico, ya que en forma del diseño presentado y ejecutado es una copia de obra europea de España, que ya no es auténtica y única en el mundo como lo era el antiguo molecón. Por lo que también pedimos sea respetado nuestro Reglamento de Construcción de Puerto Vallarta.

Decirle también que todos nosotros continuaremos aportando nuestros conocimientos y capacidades por el bien del Municipio de Puerto Vallarta, dentro y fuera de este Consejo.

Sin más por el momento aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el particular.

Atentamente:

Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco; Arq. Raúl Enrique Sánchez Tapia.

Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados de Occidente de Jalisco; Ing. Jesús Antonio Escobedo.

La Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa; M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina.

Seapal Vallarta; Ing. Doniel Enrique Robles.

Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco; Arq. Joel Torres Gonzalez.

Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta; Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo.

Delegación del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; Ing. Gustavo Herrera Galvan Castillo.

Ing. Oscar Monteón Espinoza: ¿Este cuándo lo enviaron Toño?

Ing. Antonio Escobedo Pulido: No, te lo vamos a entregar ahorita, en este momento.

Se pasa al punto número cinco; Turnar a la Comisión de Planes y Programas los siguientes temas:

- Proyecto Definitivo de Urbanización de la parcela 494 Z1 P4/4 ejido de Ixtapa.
- Proyecto Definitivo de Urbanización de la parcela P/J/233 P4/5 ejido de las Juntas.
- Proyecto Definitivo de Urbanización de la parcela 50 Z1 P1/1 y 65 Z1 P1/1 ejido el Coapinole.

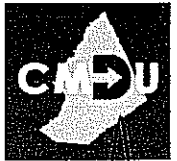
Toma la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinoza: De esto ya se les mandó la información, nada más es turnarlas a la Comisión para que ahí analizarlas cada una, ya turnándolas aquí, desde el día de mañana podemos convocar a revisión, entonces si están de acuerdo favor de votar.

Se somete a votación y queda aprobado turnar estos puntos a la Comisión de Planes y Programas.

Se pasa al punto número seis; Asuntos Generales:

- Que el Punto de Asuntos Generales de la orden del día regrese al formato anterior.

Toma la palabra el Ing. Antonio Escobedo Pulido: Lo que sucede es que al parecer dimos un retroceso en mi apreciación porque veíamos los puntos en la reunión de trabajo, se precisó que temas se iban a tocar y pareciera como que se prestó para que algunos funcionarios que nos tenían que dar información no vinieran, entonces como que estamos predisponiendo a la gente para no venir el tocar ese tipo de temas, el ventilarlos en la pre donde no tiene ningún valor del Consejo, la propuesta es que regresemos al formato anterior donde se cite en la orden del día solamente Asuntos Generales y sea ya aquí en el Consejo, una vez estando aquí que pidamos el punto para tomarlo en Asuntos Generales, esa es la propuesta porque yo he sentido que regresamos, si bien es cierto hay un acuerdo



del Consejo pero bueno, igual damos pasos hacia adelante pero regresar no quiere decir precisamente regresar. Lo que pasa es que en el tema de Asuntos Generales tu apartabas tu lugar, como en este caso ya vienen los asuntos generales aquí, entonces en el formato anterior era solamente Asuntos Generales y aquí ya cada quien se apuntaba con Asuntos Generales.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Que de hecho ahorita así se está haciendo porque de esos asuntos, ninguno lo discutimos en la de trabajo, nada mas creo que la petición y el acuerdo que se quedó, si mal no recuerdo fue René el que dijo "Hay que poner a votación que los Asuntos Generales ya vengan establecidos" o sea, si son cinco, diez, veinte, cincuenta, pero que ya vengan en la orden del día para que no todo el mundo en la sesión meta temas y se alargue la sesión, ese fue el acuerdo, de hecho esos temas no se platican en la de trabajo, en la de trabajo tenemos un acuerdo en donde estrictamente es revisar los acuerdos de la sesión anterior, revisar el acta anterior y hacer la orden del día, para eso son las reuniones de trabajo, si es de que ya no vengan en la orden del día los Asuntos Generales, lo sometemos a votación.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Yo siento que es sano las dos cosas, si alguien quiere anotarse que se anote y si alguien lo trae espontaneo que se anote y se acaba el problema.

Arq. Joel Torres González: Exactamente, si alguien ahorita a pesar de que traemos estos puntos, si en este momento alguien quiere tratar otro asunto general que no está aquí relacionado, lo puede externar.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Recordemos que había un acuerdo que no, si esa va a ser la posición del Consejo, que se someta a votación, esa es la petición, regresar al formato anterior que sería cancelar el acuerdo.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Es un nuevo acuerdo Oscar.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Por eso digo, los que estén de acuerdo ahorita se pone a votación.

Ing. Gustavo Herrera Galvan: Yo sigo con la idea de que sí sería más sano que los Asuntos Generales se vieran en esa junta de trabajo, porque de esa manera sí se sabe qué asunto se va a tratar, puede venir la Dirección de Planeación y dar una respuesta sobre ese asunto y nos abreviarían tiempo a que este asunto que no se pueda más que conocer, se vaya a Comisión de Planes o se vaya a otro asunto o esperemos hasta otra sesión de Regidores para poder recibir una respuesta, creo que lo que decía el Arq. René Loranca y lo que ya se había aprobado funciona mejor, verlo en la sesión de trabajo, conocerlo y que ya así la Dirección de Planeación o quien corresponda traiga una respuesta en caso de que sea necesario.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Yo creo que es mas cuestión de semántica que otra cosa, porque si se trata un asunto dentro de la reunión de trabajo, se pone dentro de la agenda, dentro de la orden del día, lo que sí limita, los Asuntos Generales son asuntos varios o son espontáneos, yo creo que sí es sano que no se limite la espontaneidad.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Yo creo que si hay un asunto que la Dirección o alguna dependencia tenga que informar, se le turne con tiempo y antelación a la sesión de este Consejo para que ya traiga los elementos y poderlos desahogar más rápido, pero pueden salir espontáneos que se le da el curso correspondiente y vámonos, podrían ser las dos opciones.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: ¿Entonces están de acuerdo que queden las dos opciones?

Se somete a votación este punto y queda aprobado.

Se continúa con el siguiente punto de Asuntos Generales:

b. Proyecto Arquitectónico de la UMA. (FACHADAS, PERITO, ETC.)

Toma la palabra el Ing. Antonio Escobedo Pulido: Bueno, es preguntar qué ha pasado con el proyecto de UMA, nos quedamos hasta que teníamos aprobado el diseño estructural con perito y todo pero las fachadas y las azoteas no conocemos los proyectos ¿No hay proyecto ejecutivo?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Ese ya está en Comisión si quieren podemos empezar a mandar la información para que se reúnan, ya está la información.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: ¿Quién es el perito de lo arquitectónico?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Es Branco también.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Ok ¿Entonces ya nos pueden mandar la información para verla?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: De hecho ya está en la Comisión de René.

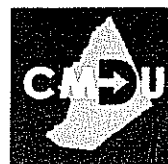
Se pasa al siguiente punto:

c. Funcionalidad de Semáforos de la Zona Centro de esta ciudad.

Toma la palabra el Ing. Antonio Escobedo Pulido: En lo que refiere a los semáforos, se ha visto que son hasta cierto punto bastante infuncionales, los que hemos podido transitar en el centro de Vallarta con la operación de los semáforos, te das cuenta de muchas cosas, entre ellas que si tu llegas y te paras en la esquina, porque ya te tocó el alto, lo ves cuando te vas arrimando y llega el momento en que se prende el verde y tu no lo ves, si tu estas sentado normalmente en tu vehículo, no se alcanza a ver el semáforo porque está demasiado alto y no funciona adecuadamente, necesitas estarte agachando para alcanzar a ver el semáforo, de hecho es totalmente infuncional, luego detiene demasiado el tráfico, hay semáforos que vienes y te paras y no pasa ni un alma y duran demasiado tiempo, están los vehículos arrancados, trabajando las máquinas y todo mundo está parado mientras verdaderamente no funcionan los semáforos, yo en lo personal considero que fue un gasto innecesario, totalmente innecesario, yo creo que de todos los semáforos que hay, no sé si alguno funcione adecuadamente, que realmente valga la pena conservar su operación y creo que el único que sería es el de la Morelos y la Jesús Langarica, el que está ahí donde está la guardería del DIF, creo que es el único semáforo que realmente se salva, el que está en la Brasilia y la Colombia es completamente innecesario porque detienes a todo el flujo vehicular que está pasando por la Calle Colombia, cuando mucho tienes un carro parado nada mas, que ese carro se incorporaba a las vueltas sin mayor problema y sin embargo ahora lo paras, el ciclo es demasiado amplio, te desesperas, si estas en la Brasilia te desesperas realmente de que te dura más de un minuto el semáforo, ¿Quién midió los tiempos? La verdad se equivocó, yo creo que vale la pena que hagamos una revisión si les parece y hagamos una sugerencia de que se retiren estos semáforos realmente porque no están cumpliendo con su funcionalidad para lo que fueron puestos ahí.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Pues si quieres, va a tener mucho trabajo... esa la podemos pasar a una comisión, pero ya la comisión de Proyectos Especiales ya esta... a la de Infraestructura, ahí podemos invitar a la gente de Tránsito, ellos deben tener los tiempos de cada semáforo.

Lic. Carlos Efraín Yereña: Yo fui a Chihuahua el año pasado y hoy pase por Manzanillo, en Chihuahua privilegian al peatón, si un peatón está volteando hacia la calle, se paran los carros y le dan el pase y en Manzanillo pasaba igual, en Cancún no me tocó verlo, no entré al pueblo casi y aquí, cuando vi el montón de semáforos que se ven feos, a la persona que hizo el proyecto me subí a su carro a que me diera la justificación y no me dejó satisfecho, lo único que me dejó medio satisfecho es decir "Mira el semáforo sirve para detener poquito los carros para que la gente pase, porque van como camadas de carros, si no hay semáforos es un carro tras otro y la gente nunca puede pasar" es lo único



que medio justificó, pero revisamos todos los semáforos, por ejemplo en la Argentina y Juárez que se convierte en Colombia, el que se integra de la Guadalupe Sánchez, se le puede dejar su bayoneta y se puede integrar sin problema, eso significa que los vecinos se molestaron por quitarles su estacionamiento que era la vía pública, porque se los quitaron a media cuadra, pero efectivamente no hay justificación para semáforos, en ningún lugar, efectivamente, a lo mejor significa que tengamos un agente de tránsito en ciertos cruceros para detener al tráfico para que pueda dar paso a las personas y al turismo, pero si sería sano que venga la persona, nos de todos los estudios justificativos de este proyecto, incluido vialidad del estado, vialidad municipal y poder hacer un análisis muy bien, yo en Chihuahua que es una ciudad más grande que Vallarta, donde te voltees se frenan los carros y te dan el pase y Manzanillo que es a lo mejor menos importante que Vallarta, pasa lo mismo, en Morelia me tocó ver el uno y uno en todas las calles del centro, formidable, cada calle el que va en carro te frenas, aquí tenemos uno y uno en la Francisco Villa y Américas, lo llevé a que lo viera, son de dos carriles de cada lado y funciona, funciona sin semáforo, funciona en calles de un solo sentido y digo aquí tenemos ahí en la Francisco Villa y Américas de doble sentido y funciona.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Yo creo que va de la mano Carlos el ir preparando a la gente a un cambio de cultura, yo antes de que pusieran estos semáforos, había muchos que nos parábamos a ceder el paso a la gente para que cruzara y eso habla mejor de una ciudad organizada, este tipo de cosas que poner un semáforo, es mas de control, de cultura de nivel, de muchas cosas, este tipo de cosas, que poner un tope, se ve horrible, es antifuncional, todas las cosas, cuando hay otras formas de atacar el problema que tenemos, si ves ahorita todo el bonche de carros que se van juntos y ya nadie nos paramos, porque ya el semáforo te quitó un minuto, ahora lo que quiero es llegar y antes no sucedía eso.

Lic. Julio César Santana Hernández: De hecho compañeros yo lo expuse también con el Presidente en pleno del Ayuntamiento del uso irracional de los semáforos, cuando se adquirieron estos semáforos en la Comisión de Adquisiciones me comentó uno de los asesores, que era un programa de semaforización desde la avenida de ingreso, desde el rio Ameca, ya los vi todos amontonados en el centro, le reclamé al Presidente y le dije que demandara al asesor porque era irracional el que le digan al Presidente que ponga aquí nueve módulos de semáforos que costaron más de dos millones de pesos y no tuvo una respuesta en el pleno del Ayuntamiento delante de mi compañero y simplemente fueron omisas las respuestas y creo que si ustedes hacen presión pudiera ser que el Presidente Municipal rectifique la orden y mande los semáforos a otro punto de la ciudad, en avenidas más grandes.

Arq. Joel Torres Gonzalez: Yo quisiera si se pudiera analizar también en lo de los semáforos, el cambio que hicieron de vialidad yo he estado observando, no está sirviendo como se nos planteó, la desviación por la Colombia, la que hicieron doble sentido, la Perú, si nos está concentrando demasiada carga vehicular en la Colombia, en la salida, porque de acceso son más amplias las avenidas que la salida, que nada mas tenemos dos carriles, entonces chéquenlo y realmente muy poca gente está usando la calle en doble sentido.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: De la Perú yo le recomendé al asesor, que la Perú la convirtiera en doble circulación, pero lo que pasa es que la truncó en la Guatemala, era sacarla en doble circulación hasta el estadio, hasta la Nissan, hasta allá la tenía que sacar en doble circulación, porque además se hace un cuello de botella en la Colombia otra vez, se hace un desorden ahí, era continuar la Perú hasta afuera con doble circulación y la metieron a la derecha e hicieron un cuello de botella que ya hasta los vecinos del antiguo cauce del Arroyo los Camarones hasta tres topes pusieron, los que sabíamos nos saíamos por el callejón, pero pusieron tres topesones de este vuelo.

Lic. Julio César Santana Hernández: Es ilógico que vengas con tres carriles a ingresar a Puerto Vallarta y aquí en Morelos tengas dos, al contrario hay que meter uno acá o dos desde antes para que aquí en Morelos tengas flujo vehicular, le metes tres y lo cierras a dos y mas ahorita en la obra, al final

ciudad tienes solamente dos carriles, como dice el Arquitecto, mejor desviar la Perú al revés y que la gente vaya haciendo cola desde el Buenaventura, al final de cuentas va a hacer cola en Morelos, que vaya pausando, no haciendo cola, que vaya pausando el ingreso masivo de vehículos y que los van a atorar el Morelos.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Sería entonces a lo mejor dos cosas, que lo revisen o no sé si sea prudente sugerir ya en este momento que dejen de operar esos semáforos ¿O nos esperamos hasta la reunión?

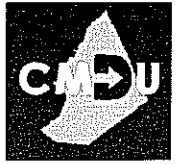
Ing. Oscar Monteón Espinosa: Que la Comisión de su opinión.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Yo te voy a decir una cosa, la solución a la Colombia que ahorita se arman unos desordenes tremendos es que verdaderamente eviten el estacionamiento, evita el estacionamiento de los dos lados y vas a tener una fluidez increíble, pero ahí llegan, se detienen, se paran, ya hay estacionados de un lado y del otro y todavía hasta en tercera fila se están parando y los de tránsito nada mas los voltean a ver, iba a decir que eso sucedía muy seguido con los taxistas pero mejor siempre no digo.

Lic. Julio César Santana Hernández: Y también Oscar, que quede asentado en actas que es ahí en Colombia y Brasilia, pues en ese caso cancelar Brasilia hacia la avenida y hacerlos que rodeen por el estadio, no tiene caso pararnos a todos en Colombia, que Colombia sea vuelta a la izquierda todo el tiempo y que los pocos vehículos que bajen por Brasilia mejor que rodeen el estadio, porque les das privilegio a diez vehículos por minuto cuando acá quieren salir cincuenta vehículos por minuto, yo le dije al Presidente, le dije a Fernando, hay que aprovechar que no está el Presidente en una de sus vacaciones, bloquea ese semáforo, pero les da miedo.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Pues ahí en la Comisión se va a analizar todo eso y que den su opinión sobre la semaforización ¿Esa es la petición no?

Lic. Carlos Efraín Yerena: Nada más dos cosas muy importantes, yo con este cuate dije, bueno, ¿Porque me bajas el servicio urbano a la Perú y me lo subes por Guatemala? Es una aberración, ya llévate por la Colombia, algo importante que hay que anotar es que yo siempre he estado insistiendo, cuando el kenna quitamos el estacionamiento por la Perú, estaba cerrada también la Paseo Díaz Ordaz y era muy rápido el flujo vehicular y ahorita que vemos la Perú así, es rápido el flujo vehicular salvo el semáforo, cuando estaba funcionando el semáforo nos atoraba, pero es rápido el flujo cuando no hay estacionamiento, tenemos que llegar a eso, y efectivamente tenemos que llegar a que la gente que vive aquí, que ya no va a tener estacionamiento frente a su casa, por ejemplo, cuando el servicio se vaya por toda la Juárez hasta la Brasilia, sin estacionamiento va a ser muy rápido, a lo mejor se va a poder ampliar hasta banqueta y va a venir por Perú, desde allá hasta la Ignacio Ruiz Vallarta, también sin problema, porque también era un cuello de botella y sigue siendo ahorita que dan vuelta en la Jesús Langarica para agarrar Perú, es hasta pequeña la calle, cuando el servicio urbano venga por donde debe venir por la Perú, va a simplificar muchas cosas pero todo eso tenemos que esperar que vialidad y transporte cambie los derroteros de las rutas urbanas, que no los ha querido cambiar, para poder hacer esto; eso va a ser muy práctico, pero es importante en esta reunión que veamos también semáforos, veamos también, decías de la Ecuador, la Ecuador hay que dejarla también de un solo sentido, efectivamente con el sentido de las manecillas del reloj, porque desgraciadamente el transporte de los Medina, que es el que entra y pasa por ahí, el que está esperando entrar por la Brasilia, es el que está entorpeciendo un poquito, cuando también saquemos el transporte Medina a la central de autobuses vamos a tener más desahogo vehicular también en esa zona centro, si quieres en esta Comisión ver semáforos y ver sentidos de vialidades para darle más sentidos en algunas, cuando hicimos par vial Guatemala-San Salvador, se acabo el problema, ahora hay que quitar el estacionamiento del lado derecho de la San Salvador, porque por regla no se deben estacionar, se estacionan y hacen que sea una calle de un solo sentido, pero estando San Salvador libre, del lado derecho, como marca la norma de tránsito, es muy fluida la San Salvador, acuérdense como se hacía un cuello de botella ahí, y haciendo par vial indebidamente llamado, pero haciendo de un solo



sentido Guatemala y San Salvador, se acabó el problema en esa zona, falta hacerlo en la Ecuador y como se ha hecho en el Pitillal en otras calles.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: En las vialidades es cuestión geométrica, básicamente si dejas dos carriles de circulación, un carril de estacionamiento, dos carriles de estacionamiento, es geometría simple, si caben, caben y si no caben, no caben, no tiene caso desgastarse de que si hay que quitar los cajones de estacionamiento, no hay que quitarlos, la geometría de la vialidad te dice si cabe el cajón de estacionamiento del lado derecho, que no está permitido, debe de ser del lado izquierdo, en el sentido del vehículo, pero si cabe, tienes que analizarlo, si cabe lo debes permitir, y del lado derecho si cabe por la geometría de la vialidad, puedes llegar a permitirlo, estamos buscando que sean dos carriles, si tienes siete metros de arroyo mas dos cincuenta de cada lado de estacionamiento, la vialidad cumple como tal, pero si no cumple, si le falta un metro, pues hay que quitar el estacionamiento del lado derecho, entonces ese tipo de cosas muy sencillas, otra vez lo de Colombia y Brasilia, es eliminar ese semáforo y el carro se incorpora, ve de frente el espacio y se incorpora sin mayor problema, sin embargo tienes que tenerlo parado ahí un minuto o minuto y medio.

Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

- d. Solicitar los informes que ha emitido la supervisión externa de la Obra de la Demolición y Ampliación del Malecón, para su análisis y en su caso efectuar las recomendaciones pertinentes.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Este es el clásico ejemplo de cómo se vio en los asuntos generales, el supervisor externo que contrató el Ayuntamiento, se da cuenta de que está este punto en la orden del día y tampoco viene, se trata básicamente de que si el Ayuntamiento hizo una erogación por un gasto que es supervisión externa, se considera que a cambio, la contra prestación es, que te debe de entregar un informe de lo que está sucediendo de avances, calidad de obra, lo que es un informe de la supervisión, entonces si puede hacer llegar esos informes al Consejo para ver qué es lo que están haciendo en la obra, porque yo he hecho algunos recorridos y encuentro muchas deficiencias, muchas carencias en la obra, malas calidades, que yo no sé si el supervisor externo está cumpliendo con su trabajo de estarles informando que las cosas las están haciendo mal.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Aquí nada más para que no tengamos confusión, ¿El oficio dirigido a Obras Publicas o al Ing. Eliseo Salas?

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo creo que al que lo contrato ¿No? me imagino que él está ayudando a la supervisión a quien contrató la obra que en este caso sería Obras Publicas, él está haciendo las veces de supervisor, entonces que le de los informes y nos los haga llegar para ver qué es lo que está pasando para poder sugerir algo porque la verdad yo he hecho recorridos, a muchos les consta y yo he estado viendo que hay mucha carencia, muchas cosas que se deben estar corrigiendo y la verdad no se corrigen, porque a lo mejor el supervisor no sabe que esas cosas están mal, entonces es importante ver el informe para entonces decir "Sí lo están haciendo bien" o "No lo están haciendo bien" "El supervisor ya les dijo que lo corrigieran y ellos no lo están corrigiendo" y hacer las sugerencias pertinentes.

Lic. Carlos Efraín Yerena: ¿El supervisor lo asienta en la bitácora de obra o por aparte?

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Lo normal Carlos, cuando hay una supervisión externa, independientemente de las bitácoras, se hacen informes quincenales de la situación de la obra, todo el proceso de la obra durante esos quince días y de manera global, se hacen esos informes, lo que pasa es que a lo mejor ni siquiera sabe que se hacen informes y ahí estamos tantito peor.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Sería bueno turnarlo a una Comisión que lo revise o ¿A quién se lo va a entregar Obras Publicas?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: La respuesta es al Consejo y esa respuesta se le manda a todos los Consejeros.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Entonces ¿Por qué no lo invitamos a que en la siguiente reunión o una reunión extraordinaria nos informe de esto?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Pues eso es en un mes, mejor le enviamos el escrito y que nos conteste antes del mes.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Pero que nos informe aquí ¿Cuánto tiempo tarda ese informe que nos dé?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Entonces ¿Queda en oficio o en una sesión? Lo más rápido es un oficio para que nos conteste, hay un acuerdo que de los oficios que aquí se pactan, se envían, en cuanto se contestan, se escanean y se les manda a todos los Consejeros la respuesta.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Porque digamos son informes que no son dos tres hojas, deben ser mínimo doscientas hojas.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Propuesta muy concreta es, solicitar mediante oficio la entrega de los informes que está recibiendo por parte del supervisor municipal contratado y que designen el tiempo perentorio en los próximos quince días para que lo expongan al Consejo.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Si están de acuerdo ahí quedo grabado y tal cual va a salir.

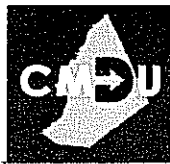
Ing. Carlos Ocegüera Contreras: No implica cien hojas, puede ser en una sola pero son varios aspectos que se deben reflejar, el tiempo, el aspecto financiero, las calidades en los diferentes procesos y anomalías o propuestas de corrección que se hayan hecho, es muy sencillo el informe de una supervisión.

Se somete este punto a votación y queda aprobado.

Se pasa al siguiente punto de los Asuntos Generales:

- e. Desincorporación de terrenos, análisis del valor comercial y sugerir que en adelante se tome opinión del Consejo cuando se pretenda realizar la venta, para que éste aconseje el valor comercial de dichos terrenos.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El sentido de este punto es en cuanto al desarrollo urbano de Puerto Vallarta, las áreas verdes es parte del tema a tratar en el Consejo, un tanto los valores que se emitieron para sacar estos predios a la venta, no sé si alguien tenga conocimiento de los precios que le pusieron a los predios para meterlos a consideración, ellos se apoyaron en un avalúo catastral que no tiene ni siquiera los valores de tablas, es decir, si está muy mal, porque por ejemplo, Exhaciendas del Pitillal que tiene un valor de tablas de mil quinientos pesos, se ofertó o se pidió ochocientos pesos por metro cuadrado, en Fluvial Vallarta que tiene un valor de tablas de tres mil quinientos pesos, se puso mil quinientos pesos por metro cuadrado y así más o menos están los rangos de los precios que se pusieron, entonces, si cualquiera de nosotros que hacemos avalúos, presenta un avalúo de esta naturaleza a Catastro para que te lo valide para una compra-venta no te la va a validar Catastro porque no está en el rango, es el 10% arriba o abajo del valor de tabla, el punto es que cuando el Ayuntamiento vaya a hacer este tipo de permutas por dinero, sea cuando menos a valores comerciales y que podamos sugerirlos porque en el Código establece en algunas partes que cuando tienes que hacer permutas de predios de áreas de donación, como lo debes de tasar es con valores comerciales, la permuta la haces en valor comercial, si tú estás haciendo un desarrollo que tu valor comercial va a ser de cuatro mil pesos el metro cuadrado, bueno, dame lo equivalente a la superficie por los cuatro mil pesos en otra zona y esa es la forma de hacer las permutas y sugerir en este caso que también en el Consejo hay un lugar para los Peritos Valuadores, pues poder emitir una opinión a esos valores para



que no se desfalte el Ayuntamiento y no se sorprenda con unos valores ínfimos que en este caso de dieciocho millones realmente se debieron vender en treinta y ocho millones de pesos.

Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: Sí quisiera agregar algo, definitivamente yo les he hecho avalúos al mismo Ayuntamiento en administraciones anteriores y lo que se busca es precisamente el recurso que la ciudadanía cuando se da esa área de sesión, es que el recurso no se minimice, sino que sea mucho mayor porque al final de cuentas eso tiene plusvalía pero creo que es muy prudente el señalamiento del Ing. Toño, en primera, en segunda, hay un comité de Peritos dentro de Catastro y tenemos un representante aquí, según tengo entendido, que puede juntar a todos los que son valuadores.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: No han ratificado su nombramiento.

Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: Pero aún así, de la gente que estamos en el Consejo, hay gente que tenemos nuestra licencia y hay gente que está registrada en Infonavit, en Fovissste, que está registrada hasta en la Sociedad Hipotecaria Financiera, de las gentes que estamos aquí, no somos gente que vamos a inventar el precio, somos gente que sabemos, entonces ¿Para qué es un asesor? Pues para que los recursos sean mejores para la misma ciudadanía, eso por un lado, ahora, noté lo que dijo el Ingeniero respecto a que eran parques, creo que ahí si estamos dándole en todo a la ciudad, de por si no tenemos parques ¿Cuál es el costo que nos está dando ese dinero? En contra, social, ecológico, bioclimático, entonces no estamos jugando nada mas con un dinero, estamos jugando con los recursos del mismo Municipio y de la calidad de vida del ciudadano, los cinco pesos que dieron no valen lo que viene siendo un bioclima y eso bueno, aquí están los compañeros Biólogos que saben mucho más que yo de esto y están atentando contra la calidad de vida de las personas, entonces eso no es ni siquiera el valor como terreno que no tenga una función, pero si ya tenía una función que era un parque, es un doble o triple atento, ahí sí creo que hay que señalarlo porque estamos mal.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Oye Toño, tu ya viste algo de esto, yo había escuchado que por ahí andaban vendiendo terrenos, la cuestión es que se ha dado y ha salido a la luz pública muchas situaciones de intercambios de terrenos e incluso por ahí hace algún tiempo intercambiaron un terreno en la zona de Amapas por uno en Ixtapa para poder hacer una unidad deportiva que nunca terminaron y la unidad deportiva eran inclusive terrenos ejidales, y esto lo cambiaron por un terreno de propiedad privada y le dieron más valor al de Ixtapa que al de acá, entonces yo creo que algo de lo más importante es saber quien esta valuando, si se supone que son Peritos valuadores reconocidos, como se atreven a hacer eso y dañar de esa manera a la ciudadanía, aquí estás hablando de un terreno por ¿Dieciocho millones de pesos dijiste?

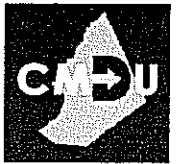
Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El importe total de los predios suma a valor de avalúo dieciocho millones de pesos, cuando el valor comercial está en treinta y ocho, el valuador es Salvador Camberos y lo curioso es que lo hace en formatos de Catastro y no son avalúos comerciales, son avalúos aparentemente para transmisiones patrimoniales, pero ni siquiera se acerca, muy por apenas a lo que sería el valor de tablas, esta ínfimamente abajo, te digo, Fluvial Vallarta, la tabla esta en tres mil quinientos y el avalúo dice mil quinientos, Exhaciendas del Pitillal el avalúo dice ochocientos pesos, la tabla dice mil quinientos y así los otros están en el rango, entonces si es alarmante que se sorprenda a la Autoridad con ese tipo de acciones, si es cierto que los Regidores no saben de avalúos, entonces ellos dicen "¿Cuál es la forma de conocer el valor? Traigan un avalúo" entonces si ellos se colgaran de un avalúo por lo menos que sea realmente del valor comercial del inmueble, porque el día de mañana que el Ayuntamiento tenga la necesidad de comprar esos predios, con lo que los vendió no le va a alcanzar ni para comprar una cuarta parte de terreno que se deshizo.

Lic. Julio César Santana Hernández: También quiero aclarar algo, tenemos un oficio firmado y así lo acordamos con el Presidente de que los valores mínimos serán a dos mil pesos de cada predio, Exiquio Corona, cada metro a dos mil pesos, evidentemente los avalúos vienen de seis cincuenta.

ocho cincuenta y mil quinientos, así mismo tiene el compromiso el Presidente de en la parte que excede, o sea no fue todo el terreno, se fraccionaron, como un 30% del terreno, salvo el de aquí frente a la API que fue el 70% más o menos, se va a hacer un parque, van a ser parques, precisamente para que los colonos en lugar de tener zancudos van a tener ya un parque, tal vez más chico, pero Teresa, la situación del Municipio está insostenible económicamente y desgraciadamente tenemos que votar cosas que no queremos pero se necesitan para darle viabilidad económica al Municipio, es más, todavía no se venden, de hecho no se han vendido, esta la autorización para venderlos, podemos los Regidores pedir un préstamo y ya no se venden, podemos pedir los veinte millones que dice el Arquitecto o Ingeniero que vamos a recuperar y no se venden, y a seguir pagando, por nosotros no hay ningún problema.

Lic. Carlos Efraín Yerena: La ley de Gobierno establece claramente que el procedimiento para la enajenación o venta de bienes inmuebles, no es una norma que no podamos deshacernos de ellos, obviamente dos de ellos, el departamento que nos pagó Marina Vallarta por pago de impuesto predial que lo teníamos mal usado y dos o tres locales en Marina Vallarta, que realmente no tienen uso para el Ayuntamiento y la ley de Gobierno (Artículo 85) dice: "Cuando se trate de acto de transmisión de dominio los bienes de dominio privado primeramente tenemos que transmitir un bien del dominio público al dominio privado para poderlo vender", ahorita todos son del dominio público porque no hemos transmitido ninguno al dominio privado, dos (Artículo 88): ¿Cual es el mecanismo que se debe seguir? Justificar la enajenación, un pago de una deuda, en este caso se justifica que hay una deuda con los constructores; Fracción II: "Realizar en caso de venta un avalúo por Perito autorizado para determinar el precio mínimo de venta, no el máximo"; porque el tercer punto (Fracción III) dice: "Realizar la enajenación mediante subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen al acto el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación y en el caso de calles o avenidas que no es el caso, se debe cumplir con lo dispuesto en las normas de materia de desarrollo urbano, ¿Qué hicimos el Ayuntamiento? Lo dijo ahorita el Regidor, le autorizamos al Presidente, al Síndico y al Secretario, poder hacer el procedimiento para pagar deudas con predios, y efectivamente no es el 100% y se buscó predios que no fueran de un uso colectivo y segundo, lo que se está buscando obviamente no se pierde patrimonio porque lo hicimos en la UMA también, se acordarán o no sé si estén enterados, en la UMA al constructor, le pagamos con los locales que va a haber ahí, necesarios para el funcionamiento, si el Ayuntamiento nos quedamos con los locales, el procedimiento que tenemos que hacer para la enajenación es más complicado que dárselo en dación de pago al que está construyendo, que se necesita el restaurant, el banco, la papelería, que son auxiliares de la UMA, hicimos dación en pago, "En vez de darte dinero, te damos construcción que tú estás haciendo y que va a quedar obviamente dentro del mismo edificio, entonces ahorita en la etapa, si gustan para que esté mejor claridad, el Síndico que es el que trae esta información también pedirle para que no estemos especulando, decir cuáles son los predios, cuanto miden, cual es el valor mínimo que el Perito fijó y obviamente se le está ofreciendo a los que se les debe, puede decir no o si, o si dice otro más, bienvenido, entre mas capitalicemos al ayuntamiento mejor.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Dos cosas, una es la reiteración de la función de este Consejo y en este Consejo yo creo que hay personas que pueden aportar mucho al interés público de Puerto Vallarta, independientemente de la administración o las diferentes Dependencias o Direcciones y yo creo que la información bien expresada y con transparencia genera menos conflictos y menos falsas interpretaciones, si al seno del Consejo se viene y se Consulta, esa necesidad, los bienes son para remediar los males, nadie cambia esa premisa, pero habría que analizar qué tipos de bienes son, no es lo mismo el departamento en el centro comercial que algo que estaba destinado para un uso y un interés público, aunque el bien es un bien público, y en cuanto al procedimiento, mi único cuestionamiento sería, ¿No hubiese sido más sano, mucho más lucrativo, el someterlos a subasta pública? Aunque no son los tiempos de venta actualmente, pero, en algunos quizá hubiese resultado mucho más lucrativo que la dación en pago directa, sin información, que genera mucho más



susplicia, entonces si se transparenta el fin, el procedimiento y se da la oportunidad a que aquel que diga "Esta barato yo lo compro" es más sano.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Nada mas dos precisiones, los predios que he visto no están en abandono, todos los están usando y los vecinos los están conservando como parques, el de un lado de Deck 12 en Puerta del Sol, toda el área, los mil cuatrocientos metros, los vecinos lo tienen cuidado y con árboles.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Hay que aclarar una cosa, están cuidando un terreno que no es parte de su fraccionamiento.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Es parte de sus áreas verdes, bueno, el tema es que son unas áreas verdes que no están descuidadas, no son zancuderos, son áreas que están perfectamente cuidadas, las de Exhaciendas del Pitillal, las del Conejo, son áreas completamente cuidadas, los que no conozco son los predios de Fluvial Vallarta, no sé en qué condiciones estén, y la otra es nada mas precisar que la información que tengo es que la desincorporación se dio en dación de pago de la mayoría de los terrenos, son dación de pago por lo tanto no aplica la famosa subasta, lo que se establece es "Ya véndelos, a valor comercial o a subasta" pero son dación de pago, yo no quería entrar a ese tipo de precisiones, que vamos a ver si estuvo bien o mal, el punto era sugerir al Ayuntamiento que en caso de que tenga nuevamente ese tipo de cosas los pase por el Consejo para darle una opinión Profesional de que es exactamente lo que valen los terrenos, hacia allá iba el punto, no iba a polemizar para nada, si la ley les permite hacerlo ya serán otras partes las que juzguen esa parte, pero la parte que nos corresponde a nosotros como Consejeros es simplemente orientar a la autoridad que es lo que mejor le conviene en consenso del Consejo.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Toño si quieres hacemos la petición al Presidente y ahora sí a los Regidores que son miembros de este Consejo, el Regidor Julio y Carlos, están en la Comisión de Planeación, el Síndico también, el Presidente Municipal también.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo lo extendería un poquito más a ese respecto y recordarles también que el Consejo de Desarrollo Urbano está para apoyarles en todas las labores de Desarrollo Urbano que tienen en las Comisiones y en el Cabildo para que busquen ese apoyo y tratemos de cometer menos errores.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Si quieres, me adelanto un poquito, tenemos ahí en puerta desde hace muchos años sin resolver, terrenitos, pequeñitos si tú quieres, pero que están apropiados por vecinos, que no vamos a utilizarlos nunca como un área verde, hablo de Aramara, hay varios parques que tienen ahí ya casas construidas, hablo de Infonavit, todas las cuchillas de los andadores, un metro por catorce, algo así, son como siete metros cuadrados que se apropiaron, el mismo OXXO, ya hasta el muy conocido Beto, ya dio hasta un pago que entró como donación, esa esquina también, tenemos acá en Gaviotas, toda una franja que dejó Gaviotas como área de cesión y que los vecinos de la calle colindante la invadieron, en la Colonia La Vena, a lo que voy es, sería muy sano digamos como propuesta de este Consejo, no sé si una Comisión, tiene que pasar al Pleno hacer esta subasta, cuando el vecino colindante es el que ya lo tiene hasta apropiado, entonces es ahí cuando al valer efectivamente, si le pones un precio muy caro no te lo van a querer pagar y ya lo tienen hasta apropiado, entonces un precio muy saludable, no social pero sí para que el Ayuntamiento ya les escriture.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Pero es que estas hablando de valores, lo que vendes ahí finalmente son esquinas, son áreas que son esquinas, son las que más valor tienen de la manzana, entonces, tanto como regalarlos...

Lic. Carlos Efraín Yerena: No digo regalarlos pero sacar un criterio general para todos.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Es que tienes que hacer una avalúo para cada uno de esos casos, tristemente la Universidad de Guadalajara estaba haciendo unos proyectos de todas las áreas verdes, que a lo mejor entre las áreas verdes que proyectaron, no sé si estén estos terrenos, que se le puede invertir por el Consejo hacer avalúos y si no sirven, si no funcionan realmente para lo que fueron creados y hay una manera de que ustedes saquen dinero para salvar algunas cosas, yo creo que nadie se va a oponer.

Lic. Carlos Efraín Yerena: En Conchas Chinas, en todas las calles dejaron una especie de jardín, que también se aprovecharon de ellos y si tu revisas las escrituras de los terrenos, esos dos metros de frente, que era una especie de escurrimiento, están apropiados, también hay que hacer una rectificación de escritura, pero eso le corresponde al fideicomiso, para esos colindantes que se apropiaron, ni modo que les demueles, a veces son muros hasta de protección

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Pero si tienen lana para pagar.

Lic. Carlos Efraín Yerena: A lo mejor, pero ninguno se acerca de mutuo acuerdo, aquí en la calle Lucero, cuando se hizo la calle Lucero, la hizo como cuatro metros delante de los predios y quedó todo eso y también se apropiaron los vecinos, son áreas del fideicomiso, las otras que toqué son áreas que le tocan al Ayuntamiento entrar a resolver y podemos entrar para ya darle orden y certidumbre porque la gente está con que sí, con que no, algunos, por ahí metió una solicitud que está perdida en alguna Comisión, pero si sería bueno darle un criterio, a valor popular si ustedes quieren pero todo mundo se regulariza y ya nos quitamos la bronca, no estoy diciendo de regalar, pero si digamos que todo el mundo le entre, no me iría ahorita al fundo legal, mi punto de vista es, una regularización a valor popular, por ahí algunos "No es que un terreno ahí frente al malecón vale en dólares" si, pero lo que queremos es que la gente tenga certidumbre de la propiedad y que no siga estando en propiedad del Ayuntamiento.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Entonces sería mandar un oficio al Presidente y a los Regidores que son miembros de este Consejo que a la vez son miembros de la Comisión de Planeación que es donde se dan esos avalúos.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Pero la moción va un poquito mas allá, hacer un análisis de todos los predios que son ociosos, que el Ayuntamiento no tenga algún uso público, para que aquí el Consejo haga alguna propuesta de cuál sería la manera de enajenarlos.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Entonces quedan dos mociones.

Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

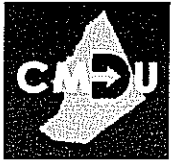
f. Oficios pendientes, solicitar respuesta de: (Plan Parcial del Río Ameca).

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Aquí nada mas viene Plan Parcial del Río Ameca pero eran varios oficios, creo que contestaron todos, eran cuatro, contestaron tres y este me están comentando que esta semana tenemos la respuesta, entonces yo se las mando, era el de Adrian Méndez que ya contestó, el de Conchas Chinas, también ya contestaron, el del presupuesto que ya contestaron, y este que nos van a contestar entre mañana y el miércoles pero ya está ahí la respuesta, no encontraron el oficio y les mandé copia del que habíamos mandado.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Iban a rastrear todos los pendientes para ver lo que estaba pendiente.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Son los que checamos nosotros, los que hacían falta de respuesta.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Yo si me gustaría insistir, porque es piedra angular, el status en que ese encuentra el reglamento de zonificación, porque eso salió del ámbito de la Comisión de



Legislación y Trámites, quedó en un entorno de una contratación de un prestador de servicios profesionales que avanzó, entregó un proyecto, se repartió para que hiciéramos observaciones, nadie hicimos observaciones y se quedó en limbo, y a final de cuentas ese elemento es la piedra angular sobre la que vamos a basar todo lo que tengamos que dictaminar de aquí en adelante, quedó pendiente la distritación, la asignación a los Colegios, hay varios pendientes, yo diría esos dos y especialmente el Reglamento de Zonificación que se quedó perdido, muy avanzado, ya en CD, la propuesta es muy concreta que se diera un tiempo perentorio y si no hay observaciones en los próximos quince días se presente el proyecto y se apruebe a lo mejor en la próxima sesión y se entregue.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Era proyecto ya el que enviamos hace un tiempo, es darle seguimiento, no lo habíamos hecho a través de la Comisión porque traíamos otros asuntos, hay que seguirle con el Reglamento y en cuanto lo tengamos mandárselos a los Regidores, de lo de la distritación ya hablé con Sindicatura y no es necesario toda la descripción que habíamos comentado, con las puras coordenadas y el cuadro de construcción que ya lo tenemos, entonces eso lo vamos a mandar para la siguiente sesión, entonces el Reglamento de Zonificación no es necesario turnarlo porque ya está en Comisión, es nada mas retomar el tema.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Si regresa a la Comisión de Legislación y Trámites sería sano y se le daría seguimiento, está formalmente hablando dentro de la Comisión, pero de hecho se hizo una vinculación, primero el buen Gustavo, después es el buen Carlos con Gabriel Ibarra Félix y ahí quedo entre esas dos personas, ya hablamos de personas, ya no hablamos de entes ni Comisión, ni Consejo.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: No, pero si se mando hace tiempo el producto porque no llegó al final el proyecto pero lo que se tuvo se mandó para que se le diera continuidad con todos los Consejeros, yo creo que lo más práctico es darle seguimiento aquí con el Tocayo en la Comisión, ver, no sé si ya revisaron lo que se mandó, si ya lo revisaron nada más completar lo que nos hace falta y mandar el proyecto a los Regidores.

Arq. Joel Torres González: ¿Gabriel ya no va a hacer nada entonces?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: No se el status con Gabriel, pero la información que tenemos es lo que mandó, a Gabriel se le hizo, eran dos contrataciones y la otra simplemente ya no se le dio seguimiento, si nos entrego algo, es lo que tenía Carlos.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Yo considero, bueno yo soy localista cien por ciento, yo nunca he estado de acuerdo en traer extranjeros, yo se que son gentes muy preparadas.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Perdón por interrumpir pero todos ustedes y nosotros estuvimos de acuerdo en eso, si no nos salió bueno pues vamos retomando a ver como sale.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Entonces yo considero que necesitamos actuar todos, hacemos las reuniones de trabajo y ya esta última que tuvimos estuvimos cinco gentes, no es posible, eran tres funcionarios, entonces yo creo que necesitamos participar todos porque luego ya traemos aquí medio resueltos los asuntos que se están viendo en la Comisión y empiezan a brincar "¿Sabes qué? a mí no me parece esto, no me parece lo otro" como vienes y reclamas algo si no te presentaste a participar, digo, si estamos viendo la situación hay que darle premura a esto porque si no, no se va a poder llevar a cabo esos Planes Parciales porque si no tenemos la base para hacer los Planes Parciales, entonces ¿Cómo los vamos a hacer?

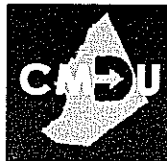
Ing. Oscar Monteón Espinosa: Aprovechando tu comentario, creo que los Regidores así lo manejan, ellos mandan la convocatoria a sus Comisiones, si un Regidor no asistió a la Comisión a la hora de la Sesión ese Regidor no puede opinar del tema.

Lic. Carlos Efraín Yerena: No es así, las reuniones de Comisión son para ver el asunto y no lo

no asistió puede hacer uso de la voz, puede exponer su posición, pero me voy un poquito más a fondo, ¿Cómo legisla el Congreso? Es muy sencillo, el documento se tiene que leer, no lo tienen que mandar el CD y que duerma en una computadora o en un archivo y decir "Si no me das observaciones es que estás de acuerdo" así no son las cosas, en el congreso se lee en primera y segunda lectura, primera lectura, para que todos los que estén escuchando, aunque se estén durmiendo tienen que hacer sus observaciones en lo particular "Dice así y debe decir esto por esto y por esto" pero no tiene que hacer uso de la voz e interrumpir al orador en turno para cambiar cosas, se le turna al relator para que él haga las observaciones, agregue lo que hay que agregar y lo vuelva a presentar en segunda lectura, el relator es obviamente una persona experta y dice "Estas son pertinentes, estas contradicen, estas ya están" lo que tenga que pasar, y se pone a votación, y ya el documento queda final, la propuesta en concreto es que este Consejo, no en Comisión, tenemos que darnos a la tarea de leer, aunque sea tedioso, aburrido, todo el reglamento y conforme se va leyendo hacemos nuestras observaciones, se las entregamos al relator, y después en una segunda, se leen las observaciones ya en lo particular donde las hubo y se votan las observaciones, fulanito propuso esto, fulanito o manganito propusieron esto y es como ya pasa digerido, con todo respeto para mi Regidor Julio, él es muy dado a citar a una reunión y en treinta minutos queremos ver un Reglamento de cien artículos, es imposible, la pura lectura, dice "Es que lo tienes que leer en tu casa" no los leemos en las casas, ni en cubículos, en las Comisiones es donde se debe de leer completito, cual es la propuesta y ¿Están de acuerdo en la propuesta o hay que cambiar? Para ya quitarle el trabajo a la Comisión de Estudios Legislativos o como se llame, es decir, traemos, nombramos un relator que su chamba es recopilar toda la información, podría haber sido Gabriel Ibarra Félix, podría haber sido un excelente relator porque tiene la experiencia, pero si no cualquier otra persona lo puede hacer, recabar la información y transcribir como vienen las propuestas que sería en una segunda lectura, esos es un poquito laborioso a lo mejor nos tardamos en leer, ¿Cuántos artículos tiene el Reglamento? ¿Ciento veinte? Trescientos, vamos a aventarnos si ustedes quieren trescientos minutos, pensando que es un minuto por artículo lo que lleva la lectura, vamos a aventarnos un poquito laborioso esto, pero es el mecanismo, ¿Cuál es el problema que yo veía? Que había una observación y paraban todos y un debate y discusión, a veces por un punto o algo así, cuando es mas practico presentarlo como debe de ser.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Nada mas como antecedente histórico y casi de caricatura de lo que es el relator, nosotros hicimos toda una labor, fácilmente hubo unas catorce reuniones de trabajo con diferentes Comisiones, quien hacía las veces de relator fue Mónica y lo que sentó el precedente desde mi muy particular perspectiva es que toda esa labor y la conjunción y paralelismo que hicimos del Frankenstein con el nuevo, el original etc. no concuerda, o lo que está presentado en el disco ahora hecho por un asesor de legislación, no necesariamente guarda un paralelismo, se hizo tal y como él lo tiene y todo aquel desgaste de comas de semántica se perdió, sirvió como una labor de integración, como una dinámica de nosotros, digo mejor agarremos ese proyecto que ya hizo un asesor de legisladores un asesor del congreso, alguien experto aunque sea extranjero o foráneo y mejor agarremos lo que afecta y mejor hagamos criticas muy puntuales, lo que yo proponía y el punto que quiero insistir es, démonos un tiempo perentorio porque es un elemento fundamental, aquí vamos por tendencias y lo que se pone en moda es lo que tratamos, entonces esos se van quedando, ese es el punto gracias.

Ing. Gustavo Herrera Galvan: Lo que platica el Abogado Carlos Efraín Yerena, ya se hizo, yo sugiero que lo que nos queda pendiente es invitar nuevamente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano que es quien hizo las últimas modificaciones, hasta donde tengo entendido no son muchas, creo que no pasa ni de veinte artículos, entonces mi sugerencia es invitar a la Procuraduría de Desarrollo Urbano a que venga a exponernos esas adecuaciones, si las aceptamos las incluimos y la misma Procuraduría había ofrecido una persona creo que de nombre Gilberto, entonces esas observaciones que se entiende las hizo después de leer todo el documento que estuvimos haciendo los Colegios y que la Dirección de Planeación le hizo también algunas adecuaciones, que nos las venga a exponer y sumamos la Procuraduría de Desarrollo Urbano y lo que hicieron los Colegios y de esa manera



podemos tener un documento ya más depurado, no creo necesario volver a repetir del artículo uno al seiscientos noventa y seis, son casi setecientos artículos, de esa manera si se le dedica unas tardes, yo sigo insistiendo en que después de las cinco de la tarde es más fácil reunirnos, probablemente más cansado pero si va a haber asistencia, si están de acuerdo yo le llamo al Lic. Aarón Vázquez Huerta a ver si quiere aceptar esto y yo les informo.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Una pregunta técnica, tenemos el Reglamento vigente, mandaron por ahí una propuesta de Reglamento, no nos gusto la propuesta de Reglamento que mandaban, no nos gusto y regresamos al vigente que es con el que trabajaron, ¿Cuál es la técnica jurídica? Como está y una segunda columna en rojo, subrayado, en negritas, que propuestas tienen, nada más.

Ing. Gustavo Herrera Galvan: Eso ya está.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Bueno, entonces hay que ver nada más las propuestas que se están haciendo para que las veamos, va a ser más rápido y si no hay ninguna observación no lo pasan para aprobación.

Ing. Gustavo Herrera Galvan: Las últimas que se agregaron son unas cuantas de la Procuraduría que las vinieron a exponer aquí en un taller que se hizo con el Ayuntamiento.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: No está todo, si tenemos una parte con lo que hemos trabajado, pero si ya lo tuviéramos completo ya lo hubiéramos mandado.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Hay tres Reglamentos actualmente en cuanto estudio, el vigente, el propuesto por la Dirección de Planeación del Gobierno del Estado que de ahí tratamos de hacer un híbrido nosotros y adaptar lo que funcionaba con lo que propomían, que tenían para el resto de los municipios y este tercero que condensa Gabriel Ibarra Félix que nos entregaron en el disco, viene una sola propuesta, es un tercero.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: El año pasado estábamos empezando a trabajar con las modificaciones y elaboración de Reglamentos, cada vez que nos reuníamos era para empezar ver cómo íbamos a trabajar, si eran dos proyectores, eran dos columnas, dos archivos, dos computadoras, le buscamos de todas maneras y nos costó mucho trabajo, el mes pasado, trabajamos en las modificaciones del Reglamento del Consejo que no se compara en cantidad de artículos, pero les presentamos un documento con las adiciones y las sustracciones de cada artículo y fue mucho más fácil trabajar subrayando en rojo, la carga de trabajo ha sido mucho, lo que estábamos ahorita terminando de entregar es la distribución e inmediatamente nos vamos a poner a trabajar en ese documento porque si bien esta turnado ya a la Comisión de Legislación y Trámites, si el otro Reglamento que eran treinta artículos, nos llevo cuatro sesiones de trabajo, pues ahora quisiéramos que fuera mas ágil y que para quien quiera revisarlo y ver la propuesta, el documento completo, así como lo tenemos ahorita, el Reglamento vigente para empezar no contempla los aspectos ambientales y de protección contra peligros naturales, en los Planes Parciales ahora que estamos trabajando que también ya llevamos año y medio en esta administración trabajando, nos damos cuenta que las clasificaciones y los usos de suelo están muy limitados porque no contemplan áreas en zonas de riesgo, que aquí en Vallarta hay muchas, entonces el reglamento vigente es una base pero le falta mucha información, que el año pasado también como íbamos empezando con ese asunto de los planes parciales no teníamos la idea completa, a lo mejor ahorita tampoco pero tenemos más idea, aparte no venían aspectos de discapacitados, también estuvo trabajando la universidad, los aspectos del patrimonio cultural y nosotros somos Arquitectos e Ingenieros, no somos abogados, lo último que quedamos es que Gabriel Ibarra nos iba a apoyar en el aspecto legal, o que se contratará ya en la Universidad de Guadalajara, también nos recomendó a sus Director Jurídico, no sé qué puesto tiene el Lic. Heriberto Campos que ya nos presento también un presupuesto que no está muy alto tampoco, porque está lo técnico, los setecientos artículos es lo técnico, no incluye nada de la ley del procedimiento administrativo, o sea lo

Lic. Carlos Efraín Yerena: Miren, para simplificar esta situación, salvo su mejor opinión, nosotros en el 2002 aprobamos ese Reglamento, en sesión de Ayuntamiento, salvo la tabla veinte que no aceptábamos los usos de suelo, dividir un predio, el H4, creo que de ciento veinte metros en dos, algo así, que dijimos noventa metros mínimo, que no lo han respetado pero bueno ya está acordado, la lógica jurídica dice, este Reglamento está aprobado, en el artículo uno dice que es facultad del Ayuntamiento ratificarlo, podemos decir "No aceptamos tales artículos" para no transcribirlo en un mazacote diría yo y únicamente agregamos.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: No se puede, No se puede porque ya los Planes ni si quiera se llaman igual.

Lic. Carlos Efraín Yerena: A lo que voy es esto, si el Reglamento tiene muchos artículos que son vigentes, que únicamente hay que agregarle otros, únicamente agregamos los que le faltarían, sería mas practico, sería un Reglamento donde reglamentamos el Reglamento de Zonificación, donde agregamos lo que le falta y también le podemos quitar lo que no estemos de acuerdo del otro, si se puede y es más práctico, no sería un Reglamentote así, sería algo más sencillo, nada más si sería bueno verlo.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: No se puede, artículo por artículo tienes que irlo viendo.

Lic. Carlos Efraín Yerena: La pregunta técnica ¿Cuántos artículos tiene este Reglamento?

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: Setecientos setenta y uno.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Bueno pues, de este cien por ciento de artículos ¿Todos se van a modificar?

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: No, es que el Reglamento vigente tiene cuatrocientos veintisiete.

Ing. Gustavo Herrera Galvan: Menos del diez por ciento.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Pues únicamente ese diez por ciento es el que sacamos como Reglamento Municipal ¿Si me explico? Únicamente, respecto al Reglamento de Zonificación estatal se aprueba salvo los artículos tal y tal que quedarán de la siguiente manera y lo redactamos como ustedes nos digan.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: En lo general, los usos de suelo, la clasificación de áreas, está quedando idéntico, pero lo demás no, lo nuevo no, lo que marca el nuevo Código Urbano nuevo no.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Por eso, eso es lo que hay que reglamentar nosotros.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: A ver, yo creo que está bien claro, ahí les va, habíamos quedado con la Comisión de Legislación y Trámites que una vez terminando el Reglamento del Consejo íbamos a retomar el tema del Reglamento de Zonificación, nada mas hay que darle seguimiento ahí y que se agregue el Regidor para que vea el trabajo que se ha hecho y yo creo que va a ser más fácil terminar el treinta por ciento que nos falta.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Nada mas como trabajamos un poquito, en las columnas, dejamos columna por artículo, para que cuando el artículo crezca o se reduzca no se mueva todo el articulado, de esta manera es más fácil verlo, porque tienes tantas líneas como artículos, y te vas a la línea sesenta y seis y es el artículo sesenta y seis y tienes el artículo sesenta y seis en las tres columnas, de esa manera si cambias algo, vez como está, le pones en rojo y en verde o en negritas y subrayado, lo que cambiaste en los otros, como dice la diferencia, yo lo veo con Mónica si quieren.



Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Pero es necesario partir de algo, es cierto como tu lo dices, hay que leerlo y aunque sea una cosa muy rápida pero ya lo que se vaya determinando en ese momento ya que quede, porque si no luego "A no dale para atrás para ver el artículo fulano porque aquí ya no quedó".

Lic. Carlos Efraín Yerena: Con todo respeto dicho les digo, un Reglamento no podemos pasar los cien artículos y aprobarlo sin leerlo, hay que leerlo, ya por flojera hasta las actas de sesiones las omitimos, ya se las mandamos por correo, léanla y muchos no la leen, es sano leerlo y más si va a ser un Reglamento que va a ser tan importante, yo por ejemplo insisto, fui a Manzanillo y también fui a Acapulco y con todo respeto, Acapulco se ve feo, todo lleno de casas, sin un orden urbano, si no cuidamos esto en Vallarta, tenemos que cuidarlo desde aquí.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Entonces partimos de lo que ya se tiene con Gabriel Ibarra.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Pues hay que seguir con eso, es lo más avanzado que tenemos.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Como propuesta que sean dos reuniones por semana, ¿Les parece martes y jueves a las cinco?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Pero nada más que asistan, ya no están yendo a las de las Comisiones y esta es la segunda vez que, en la sesión pasada me conientó Manzano que casi no había quórum y se ve también en las Comisiones que no van.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Director si quieres vemos este trabajo en tres columnas que se tiene lo revisamos y citamos a una reunión extraordinaria para revisarlo, rápido, sin debate ni nada, revisión y sus observaciones cada uno por escrito.

Ing. Carlos Ocegüera Contreras: Un comentario muy personal, en relación a la falta de eco, la falta de asistencia, la falta de quórum, yo creo que tiene que ver mucho con la desilusión de la participación, alguien se incomodó aquí por usar la palabra compará, pero eso es una realidad, el hecho de que venga uno a tratar de colaborar y no haya eco y no haya ningún elemento que asome que el Consejo está tomado en cuenta, eso desilusiona, entonces el ir y el haber participado en equis número de sesiones se aprende mucho indudablemente, pero cuando ya todo se despreció y hay un borrón y cuenta nueva, pues dices ¿A que vas? Igual aquí en el seno del Consejo si nada más se viene, se ventilan los asuntos y no hay un eco por parte de la autoridad en la disseminación de la información, en el tomar en cuenta las opiniones y que de veras haya una sinergia de coparticipación y que el Consejo sea escuchado, no nada más oído y registrado, ese es el principal incentivo para que participemos, porque yo en lo personal digo ¿A que vengo? A levantar la mano, ni siquiera firmo el acta porque la firma el titular, entonces, si uno encuentra eco, uno se ilusiona, porque al final de cuentas es la intención con la cual venimos y yo creo que eso es lo que habría que recobrar.

Biol. Jaime Alberto Torres Guerrero: Bueno, esa es mi situación y me preocupa mucho, que estén todos preocupados, repito tus palabras yo vine por el último punto, para ver que pasó con lo del Plan Parcial Rio Ameca, están preocupados porque no tenemos una base para hacer los planes parciales sin embargo ya salió uno ¿Cómo lo autorizamos? Bueno, por ahí me supongo muchas cosas, cosas que no me han gustado por eso no había venido a esta reunión, revisé ese mismo plan, todas las observaciones que hicimos nosotros como Consejo Municipal de Ecología, como Colegio de Biólogos, como U de G, como grupos ecologistas, ninguna de esas observaciones fueron tomadas en cuenta, revisé los documentos electrónicos, los documentos impresos que sacaron ya en Cabildo, no se tomaron en cuenta ninguna de las observaciones y ahora hay muchos inconformes, están impugnado ese Plan Parcial, muchos propietarios de esa zona y pues con toda razón, entonces me preocupa que de repente todos los demás que siguen vaya a pasar lo mismo, entonces todo el trabajo que estamos

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Nada más para diferenciar, los otros Planes Parciales que nosotros mencionamos es la distritación; habíamos acordado que la distritación la íbamos a sacar en distritos para evitar lo que pasa en cada administración de que se regrese toda la información, entonces nosotros estamos hablando como Planes Parciales, cada uno de los distritos, pero en realidad es la famosa actualización, la vamos desfragmentando y de esos diez distritos, cinco los trae cada uno de los Colegios, el sexto lo trae el CUC y los otros cuatro los trae el Ayuntamiento.

Biol. Jaime Alberto Torres Guerrero: Es otra de las cosas que me preocupó también y fue el primer desánimo que tuve, cuando estaba presentando el señor que estaba haciendo el Plan Parcial, todo lo que presentó estaba mal, después por ahí en una de las comidas ya no había nada malo, todo se aceptaba, entonces tampoco estaba de acuerdo en eso.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Siempre dijimos que estaba mal y ahí están las actas, de hecho el punto de solicitar la respuesta es precisamente como salvar todo ese rollo que se omitió, es precisamente la preocupación, nada más tengo una pregunta ya tiene cuatro sesiones que no viene la Procuraduría de Desarrollo Urbano ¿Sí los estamos invitando?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Si claro, se les manda a todos, a los veintiocho miembros se les manda la convocatoria.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo digo porque indistintamente otros han venido pero ellos no, las últimas cuatro no han venido.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Llevamos quince sesiones y han venido intermitentemente, no seguidas pero si han venido.

Se agotaron los puntos de la Orden del día y siendo las 20:00 horas del día 08 de Agosto de 2011, se dio por terminada la Decimo Quinta Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Minuta con un total de 26 hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

Los Acuerdos tomados durante la sesión son los siguientes:

1. Turnar al jurídico del Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Legislación y Trámites sobre el estudio justificativo mediante el cual se otorgó licencia de construcción al predio ubicado en calle Pulpito #180 para que lo revise y de una resolución.
2. Turnar a la Comisión de Planes y Programas los siguientes temas:
 - a. Proyecto Definitivo de Urbanización de la parcela 494 Z1 P4/4 ejido de Ixtapa.
 - b. Proyecto Definitivo de Urbanización de la parcela P/J/233 P4/5 ejido de las Juntas.
 - c. Proyecto Definitivo de Urbanización de la parcela 50 Z1 P1/1 y 65 Z1 P1/1 ejido el Coapinole.
3. Los Asuntos Generales de la Orden del Día podrán ser informados el día de la reunión de trabajo para que a la Sesión Ordinaria se traiga los elementos para poderlos desahogar más rápido, pero en caso de salir asuntos espontáneos se podrán agregar a los Asuntos Generales el mismo día de la Sesión.
4. Mandar la información del proyecto de la UMA a la Comisión correspondiente para que retome el tema.
5. Turnar a la Comisión de Infraestructura la funcionalidad de semáforos y vialidad en la Zona Centro de esta ciudad.
6. Solicitar mediante oficio a la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, la entrega de los informes que está recibiendo por parte del supervisor municipal contratado y que designen el tiempo perentorio en los próximos quince días para que lo expongan al Consejo.
7. Mandar un oficio al Presidente y a los Regidores que son miembros de este Consejo que a la vez son miembros de la Comisión de Planeación Socioeconómica para sugerir que en adelante



se tome opinión del Consejo cuando se pretenda realizar desincorporación y venta de terrenos por parte del Ayuntamiento, para que éste aconseje el valor comercial de dichos terrenos.

8. Hacer un análisis de todos los predios que son ociosos, que el Ayuntamiento no tenga algún uso público, para que el Consejo haga alguna propuesta de cuál sería la manera de enajenarlos.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 08 de Agosto de 2011

EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

Lic. Salvador González Resendiz
Presidente Municipal y Presidente del Consejo
Municipal de Desarrollo Urbano.

Ing. Oscar Monteón Espinosa
Director de Planeación Urbana y Secretario
Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo
Urbano.

C. Jose Fernando Flores Sosa
Munícipe Colegiado de la Comisión de
Planeación Socioeconómica y Urbana.

Arq. José Díaz Escalera
Representante del Centro Empresarial
COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal.

Ing. Daniel Enrique Robles Espinoza
Representante del Sistema de los Servicios de
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Arq. Joel Torres González
Representante del Colegio de Arquitectos de
la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Lic. Edith Araceli Pérez Álvarez
Representante de la Procuraduría Agraria.

Ing. Oscar Fernando Hernández Delgado
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco,

Biol. Jaime Alberto Torres Guerrero
Representante del Consejo de Ecología Municipal.

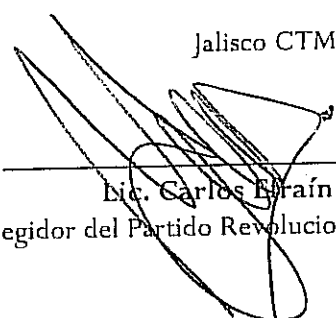
Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo
Representante de la Delegación Municipal del
Consejo Estatal de Peritos en Supervisión
Municipal.

Lic. Julio Cesar Santana Hernández
Regidor del Partido Acción Nacional.

Ing. Andrés Casillas Rodríguez
Representante de la Federación Regional de

M. en Arq. Ma. Teresa Calzada Cortina
Representante del Centro Universitario de la

Jalisco CTM.


Lic. Carlos Efraín Yarena
Regidor del Partido Revolucionario Institucional.

*LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA
EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2011 CON UN TOTAL DE 26 HOJAS.*